ACTA DE INICIO DE CONTRATO 2026000457

CONTRATANTE	CENTRO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS DE GUALMATAN E.S.E.
NIT	814.001.594-0
CONTRATISTA	**LINA MARIA MUESES CUASQUER**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.085.948.615 EXPEDIDA EN IPIALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGA, EN EL MARCO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DEL CENTRO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS DE GUALMATÁN E.S.E., PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD".
VALOR DEL CONTRATO	**DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($18.900.000) M/CTE**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GERENTE
FECHA DE INICIO	QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2026

En el Municipio de Gualmatán (N), se reunió la Doctora **FANNY PATRICIA ACTE RAMIREZ** mayor de edad y vecina de Gualmatán (N), identificada con cédula de ciudadanía No. 27.224.762, expedida en Gualmatán en Calidad de Gerente y supervisora, y el(a) señor(a) **LINA MARIA MUESES CUASQUER**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.085.948.615 con el fin de firmar el acta de inicio del presente contrato de prestación de servicios y apoyo, radicado con el Número 202600457, en cumplimiento con la normatividad legal vigente.

Para efecto se acordó iniciar las actividades a partir del día quince (15) de septiembre de 2026, y se deja constancia de que la duración del objeto contractual será hasta el quince (15) de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta de inicio.

El contratista manifiesta que se compromete a cumplir el objeto del contrato de conformidad con lo establecido en las diferentes clausulas incorporadas en la minuta contractual.

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de los requisitos de ejecución, los cuales hacen parte integral del contrato y que generan su perfeccionamiento.

Para constancia se firma en el Municipio de Gualmatán (N), el quince (15)de septiembre de 2026.

FANNY PATRICIA ACTE RAMIREZ
Gerente E.S.E.
Supervisora

LINA MARÍA MUESES CUASQUER
Contratista